



Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/C.12/1998/SR.42
14 de diciembre de 1998

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

19º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 42ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 24 de noviembre de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. ALSTON

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DE LOS
ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO

Tercer informe periódico de Alemania

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 a) del programa) (continuación)

Tercer informe periódico de Alemania (E/1994/104/Add.14; HRI/CORE/1/Add.75; E/C.12/A/GER/1; E/C.12/Q/GER/1 (lista de puntos por tratar); respuestas por escrito del Gobierno de Alemania a las preguntas formuladas en la lista de puntos por tratar (documento sin signature distribuido en la sesión)

1. Por invitación del Presidente, la delegación de Alemania toma asiento a la mesa del Comité.

Artículos 9 y 10

2. La Sra. BONOAN-DANDAN estima que sería conveniente contar con más precisiones acerca del alcance del problema de la violencia contra la mujer en el hogar en Alemania. En las respuestas por escrito a la lista de preguntas del Comité se menciona un proyecto que tiene como fin auxiliar a las mujeres maltratadas por su pareja o su marido y sería interesante saber cuál es la naturaleza de los cursos de formación de la conducta previstos en el marco de este proyecto para las personas culpables de violencia contra las mujeres y los dirigidos a los oficiales de policía que se ocupan de la violencia en la familia. ¿Se incluirán cursos sobre los derechos humanos en el programa de estos cursos de formación?

3. La oradora desea también que se explique qué se entiende en Alemania por "tráfico por matrimonio", cómo interviene el Gobierno para luchar contra este problema, qué procedimientos se emprenden contra los culpables y cuál es precisamente la asistencia ofrecida por el Estado a las víctimas. ¿Cómo se reinseran?

4. Teniendo en cuenta además que las autoridades alemanas han debido conocer casos especialmente graves de abusos sexuales de menores, la oradora solicita a la delegación que precise qué categorías de menores se ven más afectadas por este problema, si determinados grupos de edad son más vulnerables que otros y si se dispone de datos precisos en cuanto al perfil de los autores de estos abusos y a los factores a los que se pueden imputar. Igualmente desearía que la delegación indicara con más claridad la amplitud del problema de los abusos sexuales en relación con la producción y la difusión de documentos pornográficos en los que aparecen menores.

5. A propósito de la reforma del Código Penal que permite ahora someter a juicio a los ciudadanos alemanes que hayan cometido abusos sexuales de menores extranjeros en el territorio de un tercer Estado, la oradora desearía que la delegación de Alemania explicara qué mecanismos se han puesto en práctica para el enjuiciamiento y qué métodos se emplean para obtener pruebas en tales cuestiones.

6. Constatando que en su declaración de política general el nuevo Canciller no ha considerado oportuno hacer referencia a las medidas de protección que deben tomarse a favor de las mujeres, en particular con el fin de protegerlas de la violencia física y sexual, la oradora expresa su decepción por la aparente ausencia de programas de protección de las mujeres y subraya que cualquier programa de desarrollo que tienda a asegurar el respeto de los derechos

económicos de las mujeres será incompleto si no tiene en cuenta la necesidad de protegerlas contra la violencia sexual y física.

7. El Sr. SADI pregunta cómo pretende el Gobierno alemán combatir eficazmente el problema del tráfico de mujeres y reprimirlo si reconoce la prostitución como una actividad legal y desearía saber qué es lo que las autoridades entienden exactamente por "explotación sexual". ¿Este concepto incluye también la prostitución y el tráfico de mujeres con fines de prostitución? El orador desearía igualmente que la delegación precisara si la violación dentro del matrimonio constituye una infracción penal en Alemania y, en caso afirmativo, si se establece una distinción entre parejas de origen extranjero y parejas de origen alemán. Además, desearía saber en qué proporción han conseguido los tribunales inculpar a las personas implicadas en pornografía en la que aparecen menores o en abusos sexuales de menores.

8. El Sr. AHMED señala que según las estadísticas de la policía, en 1996 se dieron 56.000 casos de abusos de menores, cifra que ciertamente es ligeramente menor que la de 1995, aunque todo hace pensar que la cifra real es muy superior debido al gran número de casos que no se denuncian. ¿Cuáles son las medidas preventivas adoptadas por Alemania en este campo y cuál ha sido su resultado hasta el momento? Por otro lado, algunos solicitantes de asilo se han quejado del modo en que se les ha tratado durante el proceso de examen de sus solicitudes, así como de la escasez de la asignación que se les concede para alimentarse y satisfacer sus necesidades y las de sus hijos. Además, algunos extranjeros albergados en un centro de acogida de solicitantes de asilo, en Friburgo, se han quejado de acoso por parte del personal del centro, y sería interesante saber qué piensa la delegación de esta cuestión.

9. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO desea saber cuáles son los programas elaborados por el Ministerio de la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y los Jóvenes, cuyo abanico de atribuciones le parece cuando menos excesivo. En vista de la extensión del problema del acoso sexual a las mujeres en el lugar de trabajo, pregunta si se dispone de información relativa a este problema en las empresas públicas alemanas.

10. El Sr. TEXIER señala que el desempleo masivo somete a tensiones a los sistemas de seguridad social de la mayoría de los países europeos y pregunta si el sistema de seguridad social por el que se inclina Alemania tiende más hacia un aumento del porcentaje de los pagos de los pacientes o hacia otras fórmulas. También desea saber si el Gobierno da prioridad a un sistema de pensiones por capitalización o por distribución, o bien si pretende una continuación de estos dos modos de financiación. Además desea obtener información complementaria sobre la protección de las mujeres embarazadas en Alemania, a saber: si durante la baja legal de maternidad el empresario continúa pagando íntegramente el sueldo de la empleada; si existe una prohibición absoluta de despido durante el período de baja por maternidad o bien si son posibles derogaciones en determinadas circunstancias excepcionales. Por otra parte, desea obtener indicaciones sobre la evolución del número de matrimonios en Alemania y pregunta si Alemania reconoce los mismos derechos, en particular en materia de sucesión, a los niños nacidos de padres casados y a los niños nacidos fuera del matrimonio.

11. El Sr. WILLERS (Alemania) explica que los cursos de modificación de la conducta se han concebido para los policías que se ocupan de cuestiones de violencia sexual, debido a la naturaleza "delicada" de estos asuntos, y tienen

como objetivo disponer de un personal dotado de un mínimo de formación psicológica. En cuanto a la violación dentro del matrimonio, es conveniente tener en cuenta que durante mucho tiempo todo lo que se producía dentro del matrimonio era un tema tabú, y se consideraba que no pertenecía al dominio público. El informe presentado por Alemania expone a grandes rasgos las medidas tomadas para enfrentarse al problema.

12. Alemania ha aprobado un nuevo código penal que permite desde ahora el enjuiciamiento de los ciudadanos alemanes por abusos sexuales cometidos en el extranjero contra menores extranjeros, mientras que anteriormente un ciudadano alemán podía cometer este tipo de delitos en el extranjero y después volver a casa sin ninguna preocupación. Estas modificaciones legislativas tan importantes permiten desde ahora juzgar y condenar a ciudadanos alemanes por tales motivos.

13. El Gobierno alemán no olvida el problema de la violencia contra la mujer, aunque no se haya mencionado en una declaración de política general, que debe, por definición, ser general. Alemania se enfrenta, como otros países, al problema del acoso sexual en el trabajo y se esfuerza por remediarlo, a pesar de las dificultades al tratar estas cuestiones, que se producen generalmente sin testigos.

14. El Ministerio para la Familia, la Tercera Edad, las Mujeres y los Jóvenes ha recibido competencias muy amplias, lo que se explica por el hecho de que estos distintos grupos de personas necesitan una atención particular, pero nada prueba que la amplitud de estas atribuciones perjudique en absoluto la acción a favor de estos grupos.

15. Alemania está altamente preocupada por la financiación de su sistema de seguridad social y, en consecuencia, ha tomado diversas medidas, entre las cuales se encuentra el aumento del porcentaje de los pagos de los pacientes y, más recientemente, el descenso de la tasa de reembolso de las medicinas. En lo que se refiere al modo de financiación de las pensiones, Alemania reconoce que el descenso del número de activos y, por tanto de contribuyentes, perjudica a la solidez financiera del sistema de pensiones. Se ha emprendido un debate en el país acerca de esta cuestión. Algunos han considerado que era necesario revisar completamente el sistema actual de financiación de las pensiones, pero el Gobierno considera que puede y debe mantenerse, siempre y cuando se intente asentarlo sobre varios "pilares". El principal de éstos es el sistema de cotización para la vejez, pero el Gobierno prevé poner en práctica dispositivos complementarios con ayuda de las empresas.

16. Toda empleada embarazada recibe un salario durante la totalidad de la baja legal de maternidad. Sin embargo, en los casos en los que las mujeres embarazadas tengan problemas de salud antes de que comience su baja legal, los empresarios continúan pagándoles un salario en concepto de baja por enfermedad y no de baja por maternidad, ya que no se puede considerar que en todos los casos los problemas de salud de una mujer embarazada se deban obligatoriamente a su embarazo. En cuanto a las excepciones a la prohibición de despido de una mujer embarazada, por ejemplo en los casos de quiebra de empresas, no puede obligarse efectivamente al empresario a continuar con su actividad o a pagar un salario a las empleadas embarazadas.

17. Del mismo modo que en otros países industrializados, en Alemania se ha dado un descenso del número de matrimonios y por lo tanto se ha aprobado

recientemente una legislación que pretende repartir mejor los derechos de los niños nacidos fuera del matrimonio, estableciendo la responsabilidad común de los padres respecto a estos niños, a fin de evitar la discriminación contra ellos.

18. El Sr. WEINBRENNER (Alemania) dice que el Gobierno federal ha creado hogares donde las mujeres maltratadas pueden refugiarse, a veces junto con sus hijos, mientras esperan encontrar un alojamiento, si es necesario con ayuda del Estado. En cuanto a la violencia contra los niños utilizada como método educativo, el Gobierno estudia en profundidad los medios de investigar estas prácticas y de ponerles remedio, y considera la posibilidad de una prohibición. En lo que se refiere a la pornografía en la que aparecen menores, Europol tiene orden de luchar contra este fenómeno y la policía federal alemana se ocupa de localizar en Internet los sitios dedicados a este tipo de pornografía. En el campo de la lucha contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, se ha establecido la cooperación entre los países europeos. Así, por ejemplo, se llevan a cabo campañas de información en los países de origen de las mujeres víctimas de estas prácticas, en particular en los países del Asia Sudoriental y de Europa oriental. El Gobierno, no obstante, no considera que sea posible eliminar totalmente la prostitución volviéndola ilegal. En lo que se refiere a los acontecimientos ocurridos en Friburgo en un hogar que albergaba solicitantes de asilo, corresponde a las autoridades locales competentes investigar este asunto, ya que el Ministerio Federal no puede intervenir a este nivel. En cualquier caso, las mujeres implicadas pueden presentar una denuncia. En el caso de los solicitantes de asilo, se prevé limitar a tres años la duración de su estancia en los hogares de acogida, y acelerar el proceso de examen de su solicitud de asilo. Las personas cuya solicitud sea rechazada pueden beneficiarse de una ayuda temporal del Estado por razones humanitarias.

19. El Sr. HÖYNCK (Alemania) indica que la mayoría de los autores de abusos sexuales de menores son hombres y que, desafortunadamente, sus víctimas son cada vez más jóvenes. La delegación de Alemania no dispone de cifras precisas relativas a estos delitos, pero se dedica activamente a luchar contra ellos. Para perseguir los delitos sexuales contra menores, es también conveniente informar a los autores potenciales de tales actos de los riesgos que corren; por ejemplo, Lufthansa, en sus vuelos con destino a Asia, proyecta una película que informa de que estos delitos quedan a partir de ahora bajo la competencia de la ley alemana, incluso si se cometen en el extranjero. El Gobierno considera que criminalizar la prostitución sólo serviría para estigmatizar aún más a las prostitutas, y por lo tanto prefiere tomar medidas para ayudarlas a abandonar la prostitución.

20. El Sr. WILLERS (Alemania) explica que cada vez más alemanes se casan con extranjeras con el fin de prostituirlas contra su voluntad, pero que desafortunadamente es difícil determinar el alcance exacto de este "tráfico por matrimonio". En cuanto a la violación dentro del matrimonio, es conveniente subrayar que en determinadas comunidades extranjeras se aplica rigurosamente la ley del silencio. Cuando tales actos salen a la luz, se imponen a los autores las sanciones previstas por la ley, ya se trate de extranjeros o de ciudadanos alemanes.

Artículo 11

21. El Sr. CEVILLE pregunta qué disposiciones piensa tomar el nuevo Gobierno para auxiliar a las 850.000 personas sin hogar, de las cuales 35.000 viven en la calle y se ven expulsadas del centro de las grandes ciudades.

22. El Sr. AHMED cree saber que casi 3 millones de personas necesitan ayuda social y que en 1997 al menos 27 personas sin hogar murieron de frío. Pregunta qué piensa hacer el Gobierno para solucionar esta situación.

23. El Sr. SADI desearía saber si existe un umbral oficial de pobreza.

24. El Sr. TEXIER pregunta si los desempleados sin derecho a prestaciones se benefician de algún tipo de ayuda del Estado y qué suerte se reserva a los precaristas -principalmente si en caso de expulsión las autoridades se ocupan de realojarlos.

25. El Sr. WILLERS (Alemania) señala que en su respuesta escrita a la pregunta número 32, el Gobierno explica en detalle por qué resulta tan difícil fijar un umbral de pobreza oficial. El nuevo Gobierno, sin embargo, ha convertido la lucha contra la pobreza en una de sus prioridades y presentará regularmente un informe sobre esta cuestión. En cualquier caso, toda persona que no sea capaz de satisfacer por sí misma sus propias necesidades o las de su familia, en materia de alojamiento, de calefacción o de vestido, puede acogerse a la asistencia social. En este sentido, a menudo las personas de edad que necesitarían asistencia social no la solicitan por miedo a que el Estado importune a sus hijos adultos. Del mismo modo, numerosas personas sin hogar dudan en dirigirse a los hogares de acogida por temor a que los agredan o les roben. Las medidas tomadas por el Gobierno para mejorar las condiciones de alojamiento de los grupos más vulnerables de la población y para reducir el número de personas sin hogar se describen en detalle en las respuestas a las preguntas 33 y 34.

26. El Sr. HÖYNCK (Alemania) dice que la política del Estado en relación con los precaristas se dirige principalmente a evitar cualquier tipo de provocación. Las autoridades se esfuerzan sistemáticamente por llegar a un acuerdo amistoso, y si esto resulta imposible, la policía interviene únicamente si el propietario insiste. En cualquier caso evita los enfrentamientos, y se conforma, por ejemplo, con cortar el gas y el agua con el fin de incitar a los precaristas a abandonar por sí mismos el alojamiento ocupado.

27. El Sr. TEXIER dice que, según las cifras comunicadas por una organización no gubernamental, un 76,9% de los solicitantes de asilo, un 52,4% de los Aussiedler (personas de origen alemán y procedentes de Europa oriental), un 35,2% de los extranjeros (en Alemania occidental), un 21% de los alemanes de la antigua República Democrática Alemana y un 11,8% de los alemanes del oeste tienen un alojamiento insuficiente (es decir, menos de una habitación o de seis metros cuadrados por persona).

28. El Sr. HÖYNCK (Alemania) considera que el umbral mínimo para que un alojamiento se considere como insuficiente le parece relativamente elevado. Dicho esto, el Gobierno se esfuerza por resolver este problema a pesar de que debe luchar en diversos frentes. En lo que se refiere a los solicitantes de asilo, debería resultar más fácil encontrar un alojamiento para ellos debido a que su número está actualmente en disminución.

29. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO pregunta qué medidas se han tomado para facilitar el acceso de los discapacitados y los ancianos a su alojamiento o a los edificios públicos y para remediar el aislamiento de los ancianos.

30. El Sr. WILLERS (Alemania) dice que el Estado toma toda una serie de medidas para adaptar los alojamientos a las necesidades de los impedidos, lo cual lamentablemente no siempre es posible, especialmente en los edificios muy antiguos donde resulta muy difícil, por ejemplo, instalar ascensores. En cuanto a los impedidos psíquicos, tienen la posibilidad de vivir en su propio alojamiento bajo la vigilancia continua de personal cualificado.

Artículo 12

31. El Sr. WIMER pregunta qué medidas piensa tomar el Gobierno contra el alcoholismo y la drogadicción.

32. El Sr. CEAUSU desearía saber si los programas de lucha contra el cáncer, contra el SIDA y contra el tabaquismo iniciados respectivamente en 1979, 1987 y 1990, han resultado eficaces.

33. El Sr. TEXIER desearía obtener datos recientes sobre el número de seropositivos y de enfermos de SIDA en Alemania, así como saber si las campañas de sensibilización y de información llevadas a cabo han tenido efecto en la evolución de este número y si el Gobierno alemán ha tomado medidas para evitar que estos enfermos sean víctimas de discriminación.

34. El Sr. AHMED solicita información sobre el estado de salud de los grupos más desfavorecidos -niños, pobres, personas sin hogar, personas en situación irregular- que parece desastroso según el Colegio de Médicos Alemán, quien señala principalmente que la mortalidad de las parturientas extranjeras es dos veces superior a la de las parturientas alemanas. Por otra parte, desearía saber si es cierto que debido a las disposiciones legislativas en vigor los solicitantes de asilo no pueden consultar al médico de su elección y no reciben atenciones más que en caso de enfermedad grave o de dolor intenso.

35. El Sr. SADI pregunta en qué campos la acción gubernamental de los verdes puede tener repercusiones en el medio ambiente, en particular en el sentido de una mejora del estado de salud general de la población alemana.

36. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO desearía obtener datos precisos sobre las atenciones, principalmente los cuidados paliativos, que se prestan a los ancianos. ¿Toma el Gobierno alemán medidas para el acompañamiento a los moribundos?

37. El Sr. WEINBRENNER (Alemania) reconoce que la mortalidad de las parturientas extranjeras es dos veces más alta que la de las alemanas, pero piensa que esta diferencia podría atribuirse al hecho de que numerosas extranjeras no se someten a todas las pruebas necesarias durante su embarazo. Por el contrario, la diferencia de mortalidad infantil entre alemanes y extranjeros es muy escasa. Sólo los solicitantes de asilo a los que se ha negado el derecho a permanecer en territorio alemán y que no cooperan con el Gobierno no se benefician de las mismas garantías en cuestión de salud que los demás grupos de población. La política del Gobierno alemán en materia de drogas se expone en el Acuerdo de coalición, y tiene una faceta de lucha contra la delincuencia organizada y otra de reconocimiento de la toxicomanía como

enfermedad, que se articula alrededor de los siguientes elementos: campañas de información con fines preventivos que se llevan a cabo entre los jóvenes para informarles de los riesgos de la toxicomanía; apoyo a los toxicómanos para ayudarlos a apartarse de los medios criminales en los que a menudo se mueven; un recurso creciente a sustancias de sustitución con el fin de facilitar la reinserción de los toxicómanos.

38. El Sr. HÖYNCK (Alemania) conviene en que la situación de los solicitantes de asilo es difícil, pero subraya que la situación es igualmente difícil para los Gobiernos de los países inundados por oleadas de solicitantes de asilo. Después de la aplicación del procedimiento admitido internacionalmente en materia de determinación de la condición de refugiado, se constata que más de un 90% de los solicitantes no tienen razones válidas para solicitar esa condición, sino que se ven empujados por motivos de orden económico. Alemania aceptará siempre a los verdaderos refugiados, pero no a los otros, ya que la población del país encuentra que ya está al límite de lo soportable la carga de los verdaderos refugiados, y mostrarse flexible perjudicaría a los solicitantes de asilo con motivos válidos. En cuanto al SIDA, el orador indica que el Gobierno alemán lleva a cabo campañas de sensibilización de la opinión pública, con el fin de hacer comprender mejor qué es el SIDA y de eliminar cualquier discriminación contra las personas afectadas. Tanto el Gobierno saliente como el nuevo comparten la misma posición en lo que respecta a la publicidad del tabaco, es decir, dar preferencia a la libertad individual y, por lo tanto, no prohibir la publicidad de las marcas de tabaco. En lo que se refiere al medio ambiente, los Verdes pretenden cerrar todas las centrales nucleares de Alemania, pero se ha alcanzado un compromiso en este punto en el Acuerdo de Coalición. Si Alemania detuviera sus centrales nucleares, sería necesario importar una parte de la energía eléctrica de Francia, donde se produce en un 80% a partir de centrales nucleares.

39. El Partido Ecologista reclama la introducción de un sistema de impuestos ecológicos, pero el Gobierno pretende, a modo de compromiso, aumentar en seis pfennig el precio del litro de gasolina.

40. El acompañamiento de los moribundos se practica cada vez más frecuentemente tanto en Alemania como en los demás países. Con el apoyo del Gobierno federal y de los gobiernos locales, el movimiento "Hospizbewegung" ha puesto en marcha clínicas especiales que atienden a las personas al final de su vida.

41. El Sr. CEAUSU deplora la política del Gobierno alemán en materia de tabaco; no se trata de prohibir la venta o la compra de tabaco, sino de una publicidad engañosa, y esto con el fin de proteger a aquéllos que todavía no cuentan con el discernimiento necesario en la materia. Sería deseable que el Gobierno alemán adoptara un punto de vista no comercial y defendiera el derecho a la salud.

Artículos 13 y 14

42. El Sr. THAPALIA, refiriéndose a las cifras proporcionadas por una ONG, que indica que en Alemania había unos 3 millones de personas que no sabían ni leer ni escribir correctamente en el momento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, desearía saber qué objetivos se ha fijado el Gobierno en el campo de la lucha contra el analfabetismo y el analfabetismo funcional, y qué resultados se han obtenido a lo largo de los 5 últimos años. Según otra fuente, entre 1980 y 1998, la parte de los gastos dedicados a la enseñanza universitaria por el Gobierno federal ha bajado de un 1,49 a un 1,25% del presupuesto, y sería

interesante saber como pretende conciliar el Gobierno alemán este retroceso con las obligaciones que le incumben en el marco del Pacto, sobre todo teniendo en cuenta que entre 1982 y 1994 la proporción de estudiantes universitarios procedentes de familias de renta baja ha caído de un 23 a un 14%.

43. Además pregunta si, de acuerdo con las observaciones del Comité de Derechos Humanos, el Gobierno federal y los *Länder* han introducido la formación sobre los derechos humanos en los programas de los establecimientos de enseñanza a todos los niveles, así como en los establecimientos para la formación de policías, con el fin principal de hacer retroceder el racismo y la xenofobia que parecen persistir en determinados estratos de la población.

44. El Sr. SADI observa que hace poco se han realizado manifestaciones en Alemania para protestar contra el aumento de los gastos de matrícula en determinadas universidades. Mientras que según el Pacto los Estados partes deben instaurar progresivamente la gratuidad de la enseñanza superior, Alemania parece haber emprendido el camino inverso, y sería interesante saber si el nuevo Gobierno pretende detener esa tendencia.

45. El Sr. TEXIER, a propósito de las preguntas del Sr. Thapalia, desearía además que la delegación alemana precisara si la reducción de las subvenciones públicas a los servicios extraescolares o a los programas de educación de adultos señalada por algunas ONG, no corría el riesgo de perjudicar el esfuerzo de lucha contra el analfabetismo, un problema que se da en numerosos países. Además desearía saber si el Gobierno alemán piensa tomar medidas particulares para detener el retroceso de la proporción de estudiantes procedentes de familias pobres en la universidad.

46. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO desea saber si se ofrece la posibilidad de reanudar sus estudios o de comenzar estudios nuevos a las personas mayores cuando se jubilan, y si se toman medidas para aprovechar los conocimientos acumulados por los ancianos, en el marco de movimientos culturales, conferencias, acciones de ayuda a las personas que deseen aprender u otros.

47. El Sr. WILLERS (Alemania) admite que existe en Alemania un problema de analfabetismo, pero considera exagerada la cifra aproximada de 3 millones de personas presentada por la Asociación Alemana para la UNESCO. En este campo es frecuente tener que recurrir a las estimaciones debido a que los analfabetos y los analfabetos funcionales se preocupan de disimular sus deficiencias, y por lo tanto resulta difícil a las autoridades ayudarlos. A pesar de eso, existen numerosas iniciativas en curso, tanto en las comunas como en los *Länder* y en el Estado Federal, para solucionar esta situación.

48. Según las cifras a su disposición, la proporción de los gastos universitarios en el presupuesto total ha pasado de un 3,9 a un 4,7% entre 1981 y 1996. Estos gastos se dividen en un 95% a cargo de los *Länder* -a quien compete la formación universitaria- y un 5% a cargo del Estado Federal. En lo que se refiere a la tendencia de determinadas universidades a querer introducir un sistema en el que el estudiante deba pagar por sus estudios, como sucede en otros países, esta idea les ha sido inspirada por la preocupación muy comprensible de enfrentarse a un descenso de los medios económicos que los *Länder* ponen a su disposición. Sin embargo, el Partido Socialdemócrata ha puesto en marcha recientemente una iniciativa con el fin de prohibir a todas las universidades alemanas percibir derechos de matriculación por una cantidad superior a los gastos administrativos en los que se incurra realmente. Esta

propuesta no ha sido unánime dentro del Partido Socialdemócrata. El apartado c) del párrafo 2 del artículo 13 del Pacto, que preconiza la implantación progresiva de la enseñanza gratuita superior, no se conoce demasiado en Alemania, y una comunicación procedente del Comité relativa a esta disposición podría contribuir a orientar debidamente el debate que tiene lugar en Alemania sobre esta cuestión.

49. En Alemania, un número creciente de personas deciden retomar o comenzar sus estudios después de su jubilación; en general, sus relaciones con los estudiantes más jóvenes son buenas, excepto en algunas grandes universidades donde las plazas disponibles ya son muy escasas, por lo que estudiantes mayores tienden a sentirse mal vistos por los jóvenes. En general, se intenta aprovechar la experiencia de los ancianos después de su jubilación en el marco de distintas estructuras. Este movimiento tiene un gran alcance, pero es difícil de medir estadísticamente.

50. El Sr. HÖYNCK (Alemania) destaca que en su declaración de política general el nuevo Canciller afirmó que la enseñanza y la investigación debían eliminar su burocracia y volverse más competitivas, gracias a las asignaciones presupuestarias y a una autonomía creciente, al tiempo que se comprometía a reexaminar la situación oficial del personal universitario, con el fin de promover el progreso y la innovación igualmente en este sector. En cuanto a la igualdad de oportunidades, el Canciller, que en su juventud tuvo que trabajar para pagar sus estudios de derecho, indicó que su Gobierno no tenía nada contra la formación de elites, pero que era necesario entenderse sobre el sentido de este término. Su experiencia le había demostrado que no se formaba parte de una elite por los padres sino por las propias aptitudes y que la igualdad de oportunidades de acceso a la educación contribuía a la formación de tales elites. Desde este punto de vista, el Gobierno alemán piensa poner en marcha a partir de 1999 un programa de reforma de la formación profesional.

51. El Sr. TEXIER dice que en sus conclusiones el Comité se verá obligado a constatar que en Alemania existe una regresión en lo que concierne a la gratuidad de la enseñanza superior, y que las universidades, aunque sean autónomas, deben actuar de acuerdo con las disposiciones del Pacto.

Artículo 15

52. El Sr. MARCHÁN, refiriéndose al párrafo 389 del tercer informe periódico de Alemania, donde se indica que la política cultural está muy descentralizada en Alemania y no depende más que en un grado mínimo del Gobierno federal, pregunta si el Gobierno federal dispone de un mecanismo que le permita determinar en que medida las diferentes acciones sectoriales llevadas a cabo en el ámbito cultural en los niveles de los *Länder* y los municipios se adecuan a las disposiciones del Pacto, en este caso concreto a las del artículo 15.

53. El Sr. HÖYNCK (Alemania) conviene en que en el ámbito cultural el Gobierno federal siempre ha tenido dificultades para velar por que las obligaciones que incumben a Alemania en el marco de los acuerdos internacionales sean respetadas por los *Länder*. El nuevo Gobierno ha decidido establecer un Ministerio de Estado encargado de los asuntos culturales, lo que constituye una novedad, y no tiene ninguna duda de que este organismo tendrá, entre otras funciones, la de velar por que los *Länder* cumplan las obligaciones internacionales contraídas por la República Federal de Alemania.

54. Para concluir, el orador desea, en nombre de la delegación alemana, dar las gracias al Comité por el modo en que se ha dedicado a verificar la puesta en práctica de las disposiciones de fondo del Pacto en la República Federal de Alemania, a pesar de la ligera dificultad que representaba el reciente cambio de Gobierno, con la llegada de un nuevo equipo preocupado, como había afirmado el Canciller, no de hacerlo todo de otra manera sino de hacer mejor muchas cosas diferentes. La delegación alemana acogerá en este mismo espíritu las recomendaciones del Comité.

55. El PRESIDENTE señala que la coyuntura ha resultado favorable, tanto para la delegación como para el Comité, ya que no es habitual tener la ocasión de dialogar con un país cuyo Gobierno acaba de cambiar y que reconoce inmediatamente la existencia de un determinado número de carencias en la práctica anterior comprometiéndose al mismo tiempo en un determinado número de medidas que van claramente en el sentido del Pacto. Ello ha facilitado la labor del Comité.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.